



02683

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 418 -2010-ANA

Lima, 18 OCT. 2010

#### CONSIDERANDO:

Que, según el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 06-2010-AG, las Administraciones Locales de Agua, son unidades orgánicas que administran las aguas de uso agrario y no agrario en sus respectivos ámbitos territoriales;

Que, mediante resoluciones jefaturales N° 840-2009-ANA, N° 07-2010-ANA, N° 011-2010-ANA, N° 048-2010-ANA, N° 402-2010-ANA, N° 441-2010-ANA, N° 449-2010-ANA y N° 553-2010-ANA, se encargaron las funciones de las Administraciones Locales de Agua: Chicama, Barranca, Chancay - Huaral, Alto - Huallaga, Cajamarca, Ocoña - Pausa, Medio y Bajo Piura, Perené, Bagua y Alto Apurímac - Velille, respectivamente;

Que, se ha visto por conveniente, dar por concluidas las encargaturas conferidas con las resoluciones señaladas en el considerando precedente y encargar a los profesionales que asuman las funciones en las indicadas Administraciones Locales de Agua;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y en uso de las funciones conferidas en el artículo 11° inciso k) y la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, las encargaturas de las Administraciones Locales de Agua a los profesionales que se indican a continuación, dándoseles las gracias por los servicios prestados:

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA	PROFESIONAL ENCARGADO	RESOLUCION DE ENCARGATURA
Chicama	Alberto Flores Rojas	R.J. N° 840-2009-ANA
Barranca	Jorge Luis Mejía Vargas	R.J. N° 007-2010-ANA
Chancay – Huaral	Jorge Luis Cahuas Servalli	R.J. N° 011-2010-ANA
Alto Huallaga	Lili Carol Abundo Cevallos	
Cajamarca	Beltrán Amaro Bravo Jiménez	R.J. N° 048-2010-ANA
Ocoña – Pausa	Ángel Eduardo Núñez Zegarra	
Medio y Bajo Piura	Luz Elena Romero Guevara	R.J. N° 402-2010-ANA
Perené	Carlos Julio Taipe García	R.J. N° 441-2010-ANA
Bagua	Pedro Andrés Villanueva Rodríguez	R.J. N° 449-2010-ANA
Alto Apurímac – Velille	Jorge Luis Tarifeño Rojas	R.J. N° 553-2010-ANA



**Artículo Segundo.-** Encargar, a partir de la fecha, las funciones de las Administraciones Locales de Agua, a los profesionales siguientes:

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA	PROFESIONAL ENCARGADO
Chicama	José Rosario Burga Silva
Barranca	Robinson Jorge León Salvador
Chancay – Huaral	Leonel Patiño Pimentel
Alto Huallaga	Juan Antonio Quiroz Quintana
Cajamarca	José Felipe Puican Chávez
Ocoña – Pausa	Lizandro Irigoín Gonzales
Medio y Bajo Piura	Juan José Gómez Murillo
Perené	Bienvenido Atoche Valladolid
Bagua	Gilder Quiñones Aldean
Alto Apurímac – Veilille	Omar Velásquez Figueroa



**Artículo Tercero.-** Los costos que irroguen las encargaturas señaladas en el artículo precedente afectarán al presupuesto del Pliego N° 164 de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**CARLOS JAVIER PAGADOR MOYA**

Jefe

Autoridad Nacional del Agua